

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

OFICINA NACIONAL EN MÉXICO

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL DEL
“2DO CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: LA NUEVA
ESCUELA MEXICANA EN ACCIÓN. HACIA UNA COMUNIDAD EDUCATIVA HUMANISTA Y
PLURIVERSAL” DIRIGIDO A DOCENTES, PERSONAL DIRECTIVO, FIGURAS Y COMUNIDAD
EDUCATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

LCT-01/2026

CIUDAD DE MÉXICO

Junio 2026

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LT-01/2026

OEI-MÉXICO

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) invita públicamente a personas físicas con actividad empresarial y personas morales legalmente constituidas en México, especializadas en la organización, producción y operación integral de eventos formativos, congresos, convenciones, encuentros académicos, foros, exposiciones y actividades de carácter educativo, institucional o gubernamental, a presentar propuestas técnicas y económicas para la prestación de los servicios objeto de la presente convocatoria.

Podrán participar, entre otros, empresas organizadoras de eventos, operadores logísticos, agencias de producción integral, empresas de servicios audiovisuales, agencias de comunicación y eventos, empresas de gestión de congresos y convenciones, así como consorcios o asociaciones temporales de proveedores que acrediten la experiencia, capacidad técnica y operativa requerida para la ejecución del proyecto.

Financiamiento: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (SECTI).

Pliego de Condiciones: Las personas físicas con actividad empresarial o personas morales interesadas podrán revisar, obtener información y adquirir el Pliego de Condiciones a través de la página web de contrataciones y licitaciones de la OEI (<https://oei.int/licitaciones-y-convocatorias/>).

Valor del pliego: Los proponentes interesados podrán obtener el Pliego de Condiciones de manera gratuita, accediendo a la página web de contrataciones y licitaciones de la OEI (<https://oei.int/licitaciones-y-convocatorias/>).

Plazo para la presentación de ofertas: Desde el 29 de junio y con fecha límite al 14 de julio de 2026 a las doce de la noche (23:59 p.m.) se deberán presentar las ofertas.

Publicación del adjudicatario: En un período aproximado de doce (12) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas, se comunicará **por correo electrónico** y se publicará en la web de la OEI en México, el nombre del adjudicatario, Anexando en todas las comunicaciones el Acta de Adjudicación, tanto provisional como definitiva, y cualquier información que se considere pertinente.

Después de la fecha de adjudicación provisional del contrato, se dará un plazo de cuatro (4) días naturales para que las empresas que así lo estimen conveniente puedan formular reclamaciones a la misma; transcurrido ese plazo, si no se ha recibido ninguna reclamación, se procederá a la adjudicación definitiva, comunicando a todos los oferentes **por correo electrónico** y a través de la página web de contrataciones y licitaciones de la OEI, dicha adjudicación y especialmente a la empresa adjudicataria.

Las reclamaciones podrán dirigirse a la siguiente dirección electrónica:

convocatoriaspublicas.mex@oei.int

PLAZOS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA

Publicación de licitación	El 29 de junio 2026
Preparación de ofertas	Entre el 30 de junio y el 14 de julio de 2026
Formulación de aclaraciones al Pliego de Bases	Del 30 de junio al 03 de julio 2026
Visitas de reconocimiento a sedes para formulación de ofertas	06 de Julio de 2026 (10:00 a 13:00 h.)
Presentación de ofertas	14 de julio de 2026
Valoración de ofertas	Del 15 al 17 de julio de 2026
Comunicación de la adjudicación (provisional)	20 de julio de 2026
Recepción de consultas, observaciones y aclaraciones al proceso	Del 20 al 22 de julio de 2026
Respuesta a reclamaciones a la adjudicación	Del 23 al 24 de julio 2026
Comunicación de la adjudicación (definitiva)	27 de julio de 2026
Firma del contrato	Del 28 al 31 de julio 2026

Nota: El horario límite en cada fecha es a las 23:59 hrs., toda comunicación posterior no podrá ser considerada.

ÍNDICE

I. BASES DE LA LICITACIÓN	6
I.1 Convocatoria	6
I.2 Objetivo General	6
I.3 Régimen jurídico	6
I.4 Servicios y productos esperados	7
I.5 Actividades y cronograma	10
I.6 Modalidad de trabajo propuesta	10
I.7 Precio base de la licitación	22
I.8 Origen de los recursos	22
I.9 Costo de la Propuesta	22
I.10 Normativa aplicable	22
I.11 Condiciones de la licitación	22
I.12 Consultas, Observaciones y Solicitud de Aclaraciones del Proceso	23
I.13 Enmienda a los Pliegos de Condiciones	23
I.14 Idioma de la Oferta	23
I.15 Moneda de la Oferta	23
I.16 Plazo para Presentación de Ofertas	23
I.17 Formato, Firma y Presentación de la Oferta	23
I.18 Documentos que componen la Oferta	24
I.19 Subsanción	25
I.20 Período de validez de las Ofertas	25
I.21 Apertura de Ofertas	25
I.22 Confidencialidad	26
I.23 Aclaración de las Ofertas	26
I.24 Evaluación de las Ofertas	26
I.25 Comprobación previa a la Adjudicación de la Capacidad del Oferente	30
I.26 Derecho de la OEI a Aceptar o Rechazar Cualquiera o todas las Ofertas	31
I.27 Resolución de Adjudicación	31
I.28 Firma del Contrato y forma de pago.	31

I.29	Moneda	32
I.30	Plazos que rigen el Proceso	32
I.31	Clausula Suspensiva	32
II.	ANEXOS	33
	ANEXO No.1	33
	ANEXO No. 2	35
	ANEXO No. 3	36
	ANEXO No. 4	37
	ANEXO No 5	38

I. BASES DE LA LICITACIÓN

I.1 Convocatoria

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina en México, convoca a Instituciones de organizadoras de eventos, operadores logísticos, agencias de producción integral de eventos, agencias y empresas de gestión de congresos y convenciones, legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas para ***“la coordinación, habilitación, operación logística y cierre de las cuatro sedes del 2do Congreso Internacional de Educación, Estado de México, garantizando la disponibilidad de infraestructura, equipamiento, personal especializado, insumos y servicios complementarios requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, formativas, culturales y protocolarias previstas en el marco del “PRIMER CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN SECTI-OEI”***, el proceso se regirá por las siguientes Bases, mismas que se encuentran disponibles en la página web de contrataciones y licitaciones de la OEI (<https://oei.int/licitaciones-y-convocatorias/>).

I.2 Objetivo General

El propósito de la presente licitación es: ***“ la planeación, coordinación, instalación, operación y desmontaje de la infraestructura, equipamiento y recursos necesarios para la realización del 2do Congreso Internacional de Educación, Estado de México, los días 19, 20 y 21 de agosto de 2026, en cuatro sedes simultáneas en las localidades de Atlautla, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal y Jilotepec”*** a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas, formativas, culturales y protocolarias previstas en el programa del evento.

I.3 Régimen jurídico

Esta convocatoria se publica de acuerdo con lo establecido en los procedimientos de contratación de la OEI.

Los presentes Términos de Referencia tienen carácter contractual y contienen las condiciones generales a las que se ajustará la ejecución del contrato.

La ejecución del contrato tendrá carácter privado. Las partes resolverán de común acuerdo cuantas cuestiones se deriven de la aplicación e interpretación del contrato que se firme.

I.4 Servicios y productos esperados

La persona adjudicada deberá proporcionar los servicios técnico-logísticos integrales necesarios para la coordinación, habilitación, operación y cierre de las cuatro sedes del 2do Congreso Internacional de Educación, Estado de México, garantizando la disponibilidad de infraestructura, equipamiento, personal especializado, insumos y servicios complementarios requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, formativas, culturales y protocolarias previstas.

Los servicios deberán comprender, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes componentes:

a) Producción técnica audiovisual

Suministro, instalación, operación, supervisión y desmontaje de sistemas de audio, microfonía, video, visualización, grabación, transmisión, conectividad y demás equipamiento técnico requerido para el desarrollo de las actividades programadas en cada sede.

b) Traducción en tiempo real y accesibilidad

Prestación de servicios de traducción en tiempo real, interpretación en lengua de señas mexicana y soporte técnico asociado, garantizando condiciones de accesibilidad, inclusión y adecuada comprensión de los contenidos por parte de las personas participantes, conforme a los requerimientos establecidos para cada sede.

c) Operación técnica especializada

Disponibilidad de personal técnico especializado para la instalación, operación, monitoreo, supervisión, soporte y desmontaje de los sistemas audiovisuales, de transmisión, conectividad, traducción y demás componentes tecnológicos requeridos durante el evento.

d) Habilitación y adecuación de espacios

Suministro, instalación y retiro del mobiliario, estructuras, elementos de ambientación, señalización, adecuación de espacios y demás componentes necesarios para la correcta operación de las actividades previstas en las distintas sedes.

e) Suministro de servicios de hospedaje

Provisión de servicios de hospedaje para personal operativo, técnico, artístico o institucional, cuando así se establezca en las matrices de requerimientos de cada sede, incluyendo las reservas, coordinación y gestión logística correspondientes.

f) Servicios operativos y de apoyo logístico

Prestación de los servicios de registro, control de acceso, hospitalidad, atención operativa (seguridad y control de riesgos), suministros, limpieza, seguridad operativa básica y demás apoyos logísticos y traslados requeridos para la adecuada atención de participantes, invitados, ponentes, autoridades y personal de apoyo.

g) Conectividad e infraestructura complementaria

Provisión de servicios de conectividad, energía eléctrica, cableado, respaldo

energético y demás elementos de soporte necesarios para garantizar la continuidad operativa de las actividades.

h) Documentación y memoria audiovisual

Registro fotográfico y videográfico de las actividades realizadas, así como la integración, organización y entrega de los materiales generados durante el evento en los formatos establecidos por la convocante.

i) Suministro de materiales de bienvenida para participantes

Suministro, integración, personalización, embalaje y entrega de un total de diez mil kits de bienvenida requeridos para las personas participantes del Congreso, conforme a las cantidades y especificaciones establecidas para cada sede. El servicio deberá incluir la producción de los materiales, su organización para distribución y la entrega oportuna en los puntos de registro que se determinen para el evento.

Para efectos de supervisión, validación y aceptación de los servicios contratados, la persona física o jurídica adjudicada deberá garantizar la prestación integral de los servicios requeridos y la entrega de los productos verificables que acrediten su cumplimiento:

Producto esperado	Descripción / contenido	Fecha de entrega
Plan de trabajo integral y croquis de instalaciones para la ejecución del 2do Congreso Internacional de Educación, Estado de México.	<p>Plan de trabajo ajustado y croquis de instalaciones, a partir de las observaciones realizadas a la propuesta técnica presentada durante el proceso de licitación y ajustado, validado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y la OEI. El documento deberá incluir, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • programación general de actividades • mapa de instalaciones y servicios • cronograma de ejecución • esquema de coordinación operativa • asignación de recursos • responsables general y por sede • propuesta de expertos participantes por temática (Incluir CV) • Intérpretes certificados (LSM y traductores) • mecanismos de comunicación • gestión de riesgos y procedimientos de seguimiento necesarios para garantizar la correcta prestación de los servicios en las cuatro sedes del evento. 	Hasta cinco días hábiles después de la firma de contrato

<p>Informe ejecutivo de actividades y servicios por sede, que incluya la descripción de los servicios prestados y el cumplimiento de los requerimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Listas de verificación de bienes, equipos, insumos, kits de bienvenida y servicios suministrados por sede. b) Relación de hospedajes gestionados y evidencia documental de ocupación conforme a los requerimientos de cada sede. c) Registros de asistencia generados mediante los mecanismos de control implementados durante el evento. d) Memoria fotográfica de las actividades desarrolladas en cada sede. e) Compendio digital de las presentaciones utilizadas durante el Congreso, organizado por sede y entregado en formato PDF. f) Reporte de indicadores de operación y ejecución del servicio, incluyendo incidencias relevantes y acciones implementadas para su atención. g) Banco de imágenes y archivos audiovisuales en formato original (sin edición), debidamente organizado por sede, fecha y actividad, integrado por la totalidad del material fotográfico y videográfico generado durante el Congreso. 	<p>Hasta siete días hábiles después del evento.</p>
---	---	---

Todos los productos deberán entregarse en formato digital y con la estructura de organización que determine la OEI y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México.

Las especificaciones académicas, técnicas, cantidades, capacidades, dimensiones, características particulares y demás condiciones aplicables a cada sede se encuentran en el apartado **Del Postulante y la postulación**, cuales forman parte integrante de los presentes Términos de Referencia, mismas que tendrán carácter vinculante para la prestación de los servicios.

I.5 Actividades y cronograma

Actividades y Productos / semana	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE
	1	2	3	4	1	2	3	4	1
Publicación de licitación									
Visitas de reconocimiento para presentación de ofertas									
Presentación de ofertas									
Evaluación de ofertas									
Plan de trabajo integral para la ejecución del 2do Congreso Internacional de Educación, Estado de México									
Preparación y coordinación logística									
Congreso Internacional de Educación, Estado de México.									
Informe ejecutivo de actividades y servicios por sede, que incluya la descripción de los servicios prestados y el cumplimiento de los requerimientos establecidos.									
Cierre de proyecto y subsanaciones									

I.6 Modalidad de trabajo propuesta

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la planeación, coordinación, ejecución y supervisión de las actividades objeto del proyecto, utilizando para ello sus propios recursos humanos, materiales, técnicos, tecnológicos, logísticos y financieros necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contratadas.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en su carácter de entidad contratante y administradora de los recursos del proyecto, y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México (SECTI), no estarán obligadas a proporcionar instalaciones, equipo, mobiliario, transporte, herramientas, materiales, personal de apoyo ni cualquier otro recurso para la ejecución de los servicios, salvo cuando así se establezca expresamente por escrito y sea comunicado al

proveedor por los mecanismos institucionales correspondientes.

Para la adecuada ejecución de los servicios, el proveedor deberá mantener comunicación permanente y coordinación operativa con las personas servidoras públicas o enlaces técnicos que la SECTI designe para el seguimiento del proyecto, sin perjuicio de las obligaciones contractuales, administrativas y de reporte que mantendrá con la OEI.

El proveedor deberá atender oportunamente las observaciones, solicitudes de información, requerimientos técnicos y directrices que emitan tanto la OEI, en el ámbito de la administración y supervisión contractual, como la SECTI, en lo relativo a los aspectos técnicos y operativos del proyecto.

La coordinación con la OEI y con la SECTI no generará relación laboral alguna entre éstas y el personal del proveedor, siendo este último el único responsable de la contratación, dirección, supervisión, remuneración y cumplimiento de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y demás disposiciones aplicables respecto de su personal.

Del Postulante y la postulación

Podrán participar personas físicas con actividad empresarial o personas jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad económica, objeto social o experiencia acreditada se encuentre relacionada con la producción de eventos, operación logística, montaje de infraestructura temporal, servicios audiovisuales, organización de congresos, convenciones, foros, encuentros académicos o prestación de servicios integrales para eventos de carácter institucional.

Los oferentes deberán acreditar experiencia mínima de un año en la ejecución de servicios similares, preferentemente relacionados con la planeación, coordinación y operación de eventos presenciales de carácter educativo, académico, gubernamental, cultural o empresarial, que involucren servicios de producción técnica, equipamiento audiovisual, logística operativa, registro de participantes y atención simultánea en una o más sedes.

Asimismo, deberán demostrar capacidad técnica, operativa y administrativa suficiente para garantizar la disponibilidad de personal especializado, equipamiento, infraestructura y recursos necesarios para el cumplimiento integral de los servicios requeridos en los presentes Términos de Referencia.

Se valorará favorablemente la experiencia comprobable en la organización y operación de congresos, seminarios, encuentros internacionales o eventos de gran formato con aforos superiores a 500 personas y operación simultánea en múltiples espacios o sedes.

El envío de postulaciones será entre el 08 de junio y el 14 de julio de 2026 (hasta las 23:59 hrs.), las postulaciones recibidas fuera de este horario no podrán ser consideradas en el proceso.

Con la finalidad de que los oferentes cuenten con información para la preparación de ofertas, se deberán basar en los siguientes requerimientos:

1. **Perfiles Técnicos Mínimos**
2. **Acreditación del personal de interpretación**
3. **Visita Técnica y Levantamiento de Información**

PERFILES TÉCNICOS MÍNIMOS PARA CONFERENCIAS MAGISTRALES DEL 2.º CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

I. Objeto

Establecer los perfiles técnicos mínimos que deberán cumplir las personas especialistas propuestas por el oferente para impartir las conferencias magistrales del 2.º Congreso Internacional de Educación del Estado de México: La Nueva Escuela Mexicana en Acción. Hacia una Comunidad Educativa Humanista y Pluriversal, asegurando que las actividades académicas sean desarrolladas por perfiles con la formación, experiencia y producción intelectual acordes con los ejes temáticos del Congreso y los objetivos académicos definidos por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México (SECTI).

II. Requisito mínimo de cumplimiento

Con el propósito de garantizar la calidad académica del Congreso, el oferente deberá acreditar, como parte de su propuesta técnica, un mínimo de siete (7) personas especialistas que cumplan integralmente con los perfiles técnicos mínimos establecidos en la presente matriz.

Cada persona especialista deberá acreditar el cumplimiento del perfil correspondiente mediante la evidencia documental prevista en este Anexo.

La documentación presentada será verificada por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México (SECTI), a través de su Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente matriz.

La acreditación de un número menor a siete (7) personas especialistas que cumplan satisfactoriamente con los perfiles técnicos mínimos establecidos será considerada como incumplimiento de un requisito esencial de la propuesta técnica, por lo que la propuesta será desechada y no continuará en el proceso de evaluación técnica y económica.

La presentación de un número mayor de personas especialistas no sustituye el cumplimiento del requisito señalado. Únicamente serán considerados válidos aquellos perfiles que acrediten plenamente los requisitos establecidos en el presente Anexo.

La verificación de los perfiles se realizará de manera individual. El cumplimiento de un perfil no podrá compensarse mediante el cumplimiento parcial de otro, ni acreditarse mediante la suma de requisitos entre distintas personas especialistas.

III. Matriz de perfiles técnicos mínimos

Día	Sede	Eje del Congreso	Perfil requerido	Formación y trayectoria habilitante	Experiencia específica requerida	Producción intelectual, académica o profesional
19 Ago	Jilotepec	Educación Humanista y Pluriversal	Prestigio internacional en pedagogía crítica, democracia, ciudadanía y transformación educativa.	Doctorado en Educación, Pedagogía, Ciencias Sociales o afín.	Docencia, investigación y conferencias en universidades, centros de investigación u organismos multilaterales.	Libros, artículos científicos, investigaciones y publicaciones especializadas.
19 Ago	Huixquilucan	Innovación Educativa	Prestigio internacional en mejora educativa, evaluación e innovación.	Maestría o Doctorado afín.	Proyectos u organismos de evaluación y mejora educativa.	Investigaciones, informes técnicos y publicaciones.
19 Ago	Atlautla	Inclusión e Interculturalidad	Prestigio internacional en interculturalidad y derechos de pueblos originarios.	Maestría/Doctorado o trayectoria reconocida.	Proyectos comunitarios y organismos internacionales.	Publicaciones, proyectos y materiales educativos.
19 Ago	Ixtapan	Bienestar	Prestigio internacional en educación	Doctorado afín.	Programas de bienestar y convivencia.	Libros, investigaciones y modelos.

			emocional y convivencia.			
20 Ago	Jilotepec	Inclusión e Interculturalidad	Prestigio internacional en diversidad cultural y educación con identidad.	Maestría/Doctorado o trayectoria reconocida.	Redes y programas internacionales.	Proyectos y publicaciones.
20 Ago	Huixquilucan	Prácticas Docentes / Humanista	Dos especialistas: evaluación educativa y educación artística.	Doctorado (perfil 1); Lic./Posgrado o trayectoria artística (perfil 2).	Mejora escolar y proyectos artísticos educativos.	Publicaciones (perfil1) y obra/proyectos (perfil2).
20 Ago	Atlautla	Bienestar	Prestigio internacional en educación emocional.	Doctorado afín.	Programas socioemocionales.	Metodologías e investigaciones.
20 Ago	Ixtapan	Educación Humanista	Prestigio internacional en pedagogía crítica.	Doctorado afín.	Universidades y organismos internacionales.	Libros e investigaciones.
21 Ago	Jilotepec	Innovación Educativa	Prestigio internacional en innovación y	Maestría/Doctorado.	Innovación y evaluación.	Informes, investigaciones y modelos.

			fortalecimiento institucional.			
21 Ago	Huixquilucan	Educación Humanista	Prestigio internacional en ciudadanía y democracia.	Doctorado afín.	Investigación y conferencias.	Libros y artículos.
21 Ago	Atlautla	Educación Humanista	Prestigio internacional en educación artística y formación humanista.	Lic./Posgrado o trayectoria artística reconocida.	Proyectos artísticos educativos.	Obra, exposiciones y proyectos culturales.
21 Ago	Ixtapan	Inclusión e Interculturalidad	Prestigio internacional en diversidad cultural y educación con identidad.	Maestría/Doctorado o trayectoria reconocida.	Organismos y proyectos comunitarios.	Publicaciones y proyectos.

IV. Documentación que acredite perfil, experiencia y participación de los especialistas.

La evidencia de idoneidad aplicable a todos los perfiles comprenderá, de manera enunciativa mas no limitativa: currículum vitae; documentación que acredite la formación académica; relación de publicaciones, obras, investigaciones o proyectos; constancias de participación como conferencista; reconocimientos, premios, distinciones o documentación equivalente que permita verificar el cumplimiento del perfil requerido. Se deberá de anexar una carta compromiso de confirmación de participación firmada por cada uno de los especialistas.

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DE INTERPRETACIÓN

Con el propósito de garantizar la calidad técnica del servicio de interpretación durante el desarrollo del evento, el licitante deberá presentar, como parte de su propuesta técnica, la relación del personal que será asignado para la prestación del servicio, acompañada de la documentación que acredite su formación, experiencia y competencias profesionales.

Para cada uno de los intérpretes propuestos, deberá anexarse:

- Currículum vitae firmado por el profesionalista.
- Copia simple de los documentos que acrediten su formación académica, certificaciones y demás constancias relacionadas con la interpretación.
- Documentación que respalde la experiencia profesional en servicios de interpretación en eventos académicos, educativos, gubernamentales, congresos, conferencias o de naturaleza similar.

a) Intérpretes de idioma inglés–español (interpretación simultánea).

Cada intérprete deberá acreditar, mediante la documentación correspondiente:

- Licenciatura en Interpretación de Idiomas expedida por el Instituto Superior de Intérpretes y Traductores (ISIT) o por una institución de educación superior con programa equivalente.
- Certificación **C2 Proficiency (CPE)** emitida por Cambridge English, o certificación internacional equivalente que acredite un nivel **C2** conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

b) Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM).

Cada intérprete deberá presentar documentación que acredite formación especializada en Lengua de Señas Mexicana, mediante certificados, diplomas, constancias o acreditaciones expedidas por instituciones de educación superior, dependencias públicas, organismos especializados o asociaciones legalmente constituidas con reconocimiento en la materia. Asimismo, deberá acreditar experiencia comprobable en la prestación de servicios de interpretación de LSM en eventos académicos, educativos, gubernamentales o de características similares.

La OEI se reserva el derecho de solicitar, previo al inicio del evento, la exhibición de los documentos originales o copias certificadas para cotejo, cuando así lo considere necesario para verificar la autenticidad de la información presentada.

VISITA TÉCNICA Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

I. Objeto

Establecer las condiciones para la realización de la visita técnica obligatoria a las sedes del 2.º Congreso Internacional de Educación del Estado de México, con la finalidad de que las personas licitantes elaboren su propuesta técnica con base en información obtenida directamente en sitio, mediante el levantamiento de información física y operativa necesaria para el diseño de la solución técnica propuesta.

II. Visita técnica obligatoria

Fecha: 06 de julio de 2026

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Sede	Domicilio	Responsable	Teléfono
Jilotepec	Escuela Secundaria Oficial No. 122. Carretera Jilotepec-Ixtlahuaca Km 1, Vista Hermosa, Jilotepec, Estado de México.	Mtra. Ángeles Martínez	553 083 2662
Huixquilucan	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan. Barrio El Río s/n, Magdalena Chichicasp	Ing. Martín Pérez	722 203 4365

	a, Estado de México.		
Atlautla	Centro Recreativo Popo Park del SNTE Sección 36. México 115 597, Popo Park, San Juan Tehuixtílán, Estado de México.	Mtro. Ángel Trejo	559 191 5869
Ixtapan de la Sal	Casa de Descanso de la Unidad Sindical SMSEM 'Ixtamil'. Carretera Ixtapan Km 1.5, Ixtapan de la Sal, Estado de México.	Lic. José Hoguer	722 616 8755

III. Alcance del levantamiento técnico

- Dimensiones generales de cada inmueble y de los espacios donde se desarrollarán las actividades académicas.
- Medidas del escenario, área de ponentes y zonas destinadas al público.
- Ubicación de accesos, salidas de emergencia, pasillos y áreas de circulación.
- Espacios disponibles para la instalación de sistemas de audio, video y proyección.
- Ubicación propuesta para cámaras de videograbación, cámaras institucionales y demás equipos audiovisuales.

- Ángulos de cobertura y líneas de visión de las cámaras.
- Ubicación propuesta para pantallas principales y auxiliares.
- Metraje y dimensiones necesarias para el diseño de los planos ejecutivos.
- Cualquier otra información técnica necesaria para el diseño integral de la propuesta.

IV. Documentación que deberá integrarse en la propuesta técnica

a) Constancia de visita técnica

Acuse o constancia emitida y firmada por el personal designado por la SECTI para cada una de las cuatro sedes.

La asistencia a las cuatro sedes constituye un requisito obligatorio para la integración de la propuesta técnica.

b) Evidencia fotográfica

Registro fotográfico suficiente que acredite la realización del levantamiento técnico, incluyendo escenario, área del público, accesos, espacios para audio, cámaras, pantallas y áreas técnicas.

c) Entregables técnicos

Por cada sede deberán presentarse los siguientes cuatro entregables:

1. Croquis Ejecutivo de Audio

Distribución del sistema de audio, torres, refuerzos, consola, micrófonos, cobertura y metraje.

2. Croquis Ejecutivo de Producción

Distribución del escenario, mesa de honor, público, pantallas, teleprompter, control técnico y flujo operativo.

3. Croquis Ejecutivo de Video

Ubicación de cámaras, tipo de cámara, cobertura, ángulos de visión, control de video y metraje.

4. Croquis Ejecutivo de Señalética

Distribución de señalización de: puntos de reunión, conferencias magistrales, talleres, mesas de trabajo, estacionamiento, extintores, mesas de registro y baños.

5. Croquis General de la Sede

Descripción general del inmueble: distribución general, acceso a estacionamientos, registro, auditorio, áreas de apoyo, circulaciones y referencias generales.

V. Requisito de cumplimiento

La presentación de la constancia de visita correspondiente a las cuatro sedes, acompañada de la evidencia fotográfica y de los cuatro entregables técnicos por sede, constituye un requisito obligatorio de la propuesta técnica. La omisión de cualquiera de los documentos requeridos o la falta de acreditación de la visita técnica en cualquiera de las sedes se considerará incumplimiento de un requisito esencial de la propuesta técnica.

I.7 Precio base de la licitación

El precio base de la licitación (presupuesto total con que se cuenta para la ejecución del presente proceso) es de **\$23,205,000.00 MXN (VEINTI TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MEXICANOS 00/100)**, por lo que la propuesta no puede exceder este valor, incluyendo todos los gastos necesarios para la producción y posproducción, así como todos los impuestos.

Cualquier propuesta económica que supere el citado presupuesto no será considerada en la convocatoria y por lo tanto quedará automáticamente rechazada.

I.8 Origen de los recursos

El pago al proveedor que resulte adjudicado para llevar a cabo este servicio depende estrictamente de la transferencia de fondos derivado del convenio entre la Organización de estados Iberoamericanos (OEI) y el Gobierno del Estado de México. El cual será de 50 días hábiles posteriores a la entrega del servicio a entera satisfacción.

Para el cumplimiento del presente servicio, la OEI no otorgará anticipo alguno.

I.9 Costo de la Propuesta

El Oferente deberá asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la propuesta. La OEI no será responsable por estos costos, sin tomar en cuenta el resultado de la solicitud.

I.10 Normativa aplicable

La normativa aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Pliego de Condiciones.
- Procedimiento de Contratación de la OEI.

I.11 Condiciones de la licitación

- I. El presente documento de Pliego de Condiciones constituye la base para la presentación de cualquier oferta. Por consiguiente, este Pliego de Condiciones se considera incluido en la respectiva oferta y formará parte del Contrato.
- II. La presentación de la oferta implica la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas de este Pliego de Condiciones y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la OEI.
- III. Todo oferente que presente oferta en la presente licitación está obligado a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

I.12 Consultas, Observaciones y Solicitud de Aclaraciones del Proceso

Todos los interesados en el Proceso podrán formular consultas, observaciones o solicitud de aclaraciones por escrito a través de la dirección electrónica convocatoriaspublicas.mex@oei.int **del 20 al 22 de julio de 2026** (23:59 hrs.) No se admitirán consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones fuera de este plazo. La OEI dará respuesta a través de **su web** sin identificar el origen de la consulta, observación o solicitud de aclaración con copia a todos los posibles interesados que hubieren adquirido el Pliego de Condiciones.

I.13 Enmienda a los Pliegos de Condiciones

El Órgano de Contratación podrá hasta tres (3) días naturales antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los Pliegos de Condiciones mediante la emisión de enmiendas. Toda enmienda formará parte íntegra de este Pliego y deberá ser publicada en la página web de contrataciones y licitaciones de la OEI (<https://oei.int/licitaciones-y-convocatorias/>). El Órgano de Contratación podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas.

En este caso, todos los derechos y obligaciones de la OEI y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada. No se recibirán ofertas después del plazo establecido para la presentación de las mismas.

I.14 Idioma de la Oferta

La oferta que prepare el Oferente, así como toda comunicación y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la OEI, deberá redactarse en **el idioma español**. Los documentos complementarios y literatura que proporcione el Oferente podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que sean acompañados de una traducción legal de los párrafos de información relacionada directamente con la oferta.

I.15 Moneda de la Oferta

Las ofertas deberán ser presentadas en pesos mexicanos.

I.16 Plazo para Presentación de Ofertas

Las Ofertas serán recibidas por la OEI MÉXICO en el correo electrónico: convocatoriaspublicas.mex@oei.int, a más tardar en la fecha y hora: 14 de julio 2026 a las 23:59 p.m., con el asunto claramente identificado como: **COORDINACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL CIEEM**.

I.17 Formato, Firma y Presentación de la Oferta

El Oferente preparará tres archivos en formato PDF, conteniendo la copia escaneada de los documentos que comprenden la oferta, tal y como se detallan a continuación:

Archivo 1: Deberá contener los Documentos de Acreditación de la Capacidad Legal y Solvencia Económica y Financiera del Oferente.

Archivo 2: Deberá contener la Propuesta Técnica.

Archivo 3: Deberá contener la Propuesta Económica.

Las propuestas presentadas deberán ser mecanografiadas, digitalizadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas en cada una de sus páginas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente además de foliadas. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que suscribe la Oferta.

I.18 Documentos que componen la Oferta

Los oferentes deberán enviar 3 archivos en Formato PDF o link de descarga (nube o *dropbox*) debidamente identificados (NOMBRE DE LA EMPRESA_ARCHIVO#), con las siguientes especificaciones:

Archivo 1:

Documentos de Acreditación de la Capacidad Legal y Solvencia Económica y Financiera del Oferente

- a) Acta Constitutiva de la Institución/Empresa o equivalente.
- b) Poder de Representación, que acredite que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Persona Jurídica que Representa, a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
- c) Identificación del Representante legal.
- d) Oficio expresando su No Adeudo Fiscal.
- e) Estado de situación financiera que acredite un capital contable mínimo equivalente al 30% del monto total de la propuesta, antes de IVA.
- f) Cédula vigente que acredite que formar parte del padrón de proveedores del gobierno del Estado de México

Opcional:

- g) Certificaciones sobre la labor que desempeñe la empresa.

(Únicamente los documentos contenidos en el ARCHIVO 1 serán subsanables)

Archivo 2:

Propuesta Técnica

- a) Experiencia demostrable en procesos similares al objeto de esta licitación.
- b) Currículum de las personas (especialistas, intérpretes y contactos logísticos) que la institución/empresa pone a disposición del proyecto.
- c) Plan de trabajo general con aspectos técnicos-logísticos.
- d) Comprobantes de acuse de visita técnica debidamente llenados, firmados y sellados en las 4 sedes.
- e) Los croquis ejecutivos de: audio, producción, video, señalética y general de sede.

Archivo 3: Propuesta Económica

- a) Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (Anexo No. 1), firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente, quien deberá acreditar poder suficiente para la suscripción de contratos.
- b) Cuadro de la Oferta Económica según formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente y adjuntando a la misma el desglose por distintos conceptos. Si un Oferente no presenta el Cuadro de Oferta Económica se entenderá que no está ofertando para el tema en particular. Los precios ofertados serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.
- c) Fianza para garantía de sostenimiento de la propuesta económica por el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor total de la oferta, sin considerar el 16 % (dieciséis por ciento) del IVA (impuesto al valor agregado). (Anexo No. 4)

I.19 Subsanación

La Comisión Evaluadora únicamente permitirá la subsanación del Archivo 1 (**Documentos de Acreditación de la Capacidad Legal y Solvencia Económica y Financiera del Oferente**) de defectos u omisiones contenidas en la oferta. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de dos (2) días naturales a partir de la fecha de Notificación, si el Oferente no cumpliera con el mismo su oferta no será considerada y quedará automáticamente descalificada, sin que se proceda a la apertura del Archivo 2 y el 3

I.20 Período de validez de las Ofertas

Las ofertas se deberán mantener válidas por escrito con vigencia mínima de noventa (90) días hábiles, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida en el presente Pliego. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Órgano Contratante por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la OEI podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

I.21 Apertura de Ofertas

La OEI sólo evaluará aquellas ofertas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en este Pliego.

La Mesa de Contratación, responsable de la apertura del expediente, valoración y archivo, estará formado por cinco miembros:

- Tres miembros de la OEI México
- Dos miembros designados por la SECTI

La Mesa de Contratación, analizará la documentación aportada por los ofertantes, examinará y evaluará las ofertas presentadas, y elevará una propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación quien deberá ratificarla o modificarla, en este caso mediante resolución motivada.

Entre el 15 y 17 de julio de 2026, la Mesa de Contratación podrá solicitar aclaraciones a los ofertantes sobre la documentación presentada.

I.22 Confidencialidad

No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y comprobación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que el mismo sea publicado. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar a la Comisión Evaluadora en la revisión, evaluación, comparación y comprobación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta. No obstante, lo anterior, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con la OEI sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo **por escrito** y a través del mail habilitado para ello.

I.23 Aclaración de las Ofertas

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y comprobación de las ofertas, la Comisión Evaluadora podrá, a su discreción, solicitar aclaraciones a cualquier Oferente sobre su Oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta deberán ser hechas **por escrito**. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la Comisión Evaluadora en la evaluación de las ofertas. La respuesta a una solicitud de aclaración de la oferta será en un término no mayor de dos (2) días hábiles una vez recibida la solicitud por parte del Oferente.

I.24 Evaluación de las Ofertas

La OEI y la SECTI designarán al personal, respectivamente, que integra la Mesa de Contratación para que realice la evaluación de las ofertas. Primero se evaluará el Archivo n° 1 (documentación administrativa), en segundo lugar, el Archivo n° 2 (Propuesta Técnica) y posteriormente se abrirá el sobre que contiene la Propuesta Económica (Archivo n° 3).

Los criterios de evaluación son los siguientes:

1.-Oferta técnica (ARCHIVO N° 2): Hasta 100 puntos.

Se procederá con la evaluación técnica cuando el ofertante cumple con la capacidad de obrar, los criterios de exclusión y selección.

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a la tabla de evaluación técnica.

Cada evaluador asignará una puntuación entre 0 y 100 puntos, y se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 70 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad mínima exigida.

La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

$PT = (\text{Puntuación media de la oferta que se está valorando} / \text{puntuación media de la mejor puntuación técnica}) \times 100.$

PT = Puntuación técnica

FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PUNTUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1. Experiencia (entrega de certificados de trabajo o eventos organizados y ejecutados). (20 pts.)	1.1 Organización y operación de congresos, convenciones, encuentros académicos o eventos gubernamentales/institucionales con aforo igual o superior a 500 participantes, acreditados mediante certificados de trabajo, contratos, constancias o documentación equivalente.	1 a 2 eventos: 2 pts. 3 a 5 eventos: 4 pts. Más de 5 eventos: 8 pts.	8 pts.
	1.2 Organización y operación de eventos con atención simultánea en dos o más sedes, acreditando coordinación logística, capacidad operativa y cumplimiento de alcances en cada sede.	1 a 2 eventos: 2 pts. 3 a 5 eventos: 4 pts. Más de 5 eventos: 6 pts.	6 pts.
	1.3 Prestación de servicios integrales para eventos que incluyan, al menos, logística operativa, producción audiovisual, registro de participantes y coordinación general, acreditados	1 a 2 eventos: 2 pts. 3 a 5 eventos: 4 pts.	6 pts.

FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PUNTUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	mediante documentación comprobatoria.	Más de 5 eventos: 6 pts.	
2. Propuesta Técnica: (80 pts.)	2.1 Metodología de ejecución del proyecto. Se evaluará la coherencia, suficiencia y viabilidad de la estrategia de ejecución del proyecto, incluyendo cronograma, secuencia de actividades, hitos, entregables, asignación de recursos y mecanismos de coordinación operativa.	Deficiente: 2 pts. Suficiente: 5 pts. Bueno: 10 pts. Excelente: 15 pts.	15 pts.
	2.2 Capacidad operativa para la ejecución simultánea en cuatro sedes.	Deficiente: 2 pts. Suficiente: 5 pts. Bueno: 10 pts. Excelente: 15 pts.	15 pts.
	2.3 Gestión de riesgos y contingencias. Se evaluará la identificación de riesgos operativos, técnicos y logísticos, así como la pertinencia de las medidas de prevención, mitigación y atención de contingencias durante la planeación y ejecución del congreso.	Deficiente: 0 pts. Suficiente: 5 pts. Excelente: 10 pts.	10 pts.
	2.4 Seguimiento y control de calidad. Se evaluarán los mecanismos propuestos para supervisar la ejecución del servicio, verificar el	Deficiente: 0 pts. Suficiente: 2 pts. Excelente: 5 pts.	5 pts.

FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS Puntuación	PUNTAJE MÁXIMO
	<p>cumplimiento de entregables, atender incidencias y asegurar la calidad operativa antes, durante y después del congreso.</p>		
	<p>2.5 Plantilla de personal sustantivo: ponentes e intérpretes.</p> <p>Se evaluará que el licitante presente una plantilla mínima integrada por 7 ponentes especialistas y, por cada sede, 3 intérpretes: 2 intérpretes en tiempo real para inglés-español, y 1 intérprete de Lengua de Señas Mexicana, considerando perfiles, experiencia, certificaciones, disponibilidad y funciones dentro del congreso.</p>	<p>Deficiente: 0 pts. Bueno: 10 pts. Excelente: 20 pts.</p>	20 pts.
	<p>2.6 Croquis logístico por sede derivado de las visitas de verificación.</p> <p>Se evaluará que el licitante presente, como producto de las visitas de verificación previstas en el ANEXO XXI, croquis logísticos por cada sede que describan la organización de audio, video, espacios para intérpretes, templete, circulación, accesos, ubicación de equipos y demás elementos necesarios para la operación del congreso.</p>	<p>Deficiente: 0 pts. Bueno: 5 pts. Excelente: 15 pts.</p>	15 pts.
TOTAL			100 pts.

El resultado de las evaluaciones y adjudicación, serán comunicadas de acuerdo con los

plazos previstos en el apartado D.3., y se informará mediante correo electrónico a los participantes de la convocatoria.

2.- Oferta económica (ARCHIVO N° 3) Hasta 45 puntos.

Las ofertas económicas se puntuarán del siguiente modo:

$$PV = (O_{min} / OV) \times 45$$

El resto de las ofertas recibirá el valor inversamente proporcional que le corresponda, de acuerdo a la fórmula siguiente

Donde: El máximo de 45 puntos correspondiente a la oferta más económica

PV= puntuación de la oferta que se valora.

OV = precio de la oferta que se valora en miles de pesos.

O_{min} = precio de la oferta más económica en miles de pesos.

No se admitirán ofertas económicas por debajo del 25% del presupuesto.

El oferente participante deberá garantizar que cuenta con la capacidad financiera para la ejecución del proyecto, demostrando un Capital Contable equivalente o superior al 30% (treinta por ciento) del monto total de su propuesta económica (antes de IVA). Esto se acreditará mediante el Estado de Situación Financiera al mes de junio de 2026 firmado por Contador Público y Representante Legal, anexando copia de la cédula profesional y copia de la identificación del representante legal.

I.25 Comprobación previa a la Adjudicación de la Capacidad del Oferente

Previo a la Recomendación de la Adjudicación si la OEI así lo estima conveniente, podrá solicitar información adicional al Oferente que presentó la oferta mejor evaluada y por ello la más conveniente, con el propósito de asegurarse que el Oferente puede cumplir a satisfacción el contrato. Con similar fin y previo a que expire el plazo de vigencia de las ofertas, podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes.

I.26 Derecho de la OEI a Aceptar o Rechazar Cualquiera o todas las Ofertas

La OEI se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el derecho de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la Recomendación de Adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

I.27 Resolución de Adjudicación

El Órgano de Contratación una vez recibida la Recomendación de Adjudicación la copia del expediente, ratificará o modificará la misma, en este caso de forma motivada y procederá a dictar en día que emita la Resolución de Adjudicación Provisional correspondiente.

Una vez dictada Adjudicación Provisional del Contrato, se dará un plazo de tres (3) días naturales para que los oferentes que así lo estimen conveniente, puedan formular reclamaciones a la misma; transcurrido ese plazo, si no se ha recibido ninguna reclamación, se procederá a la adjudicación definitiva, comunicando a todos los oferentes por **correo electrónico** y a través de la página web contrataciones y licitaciones de la OEI <https://oei.int/licitaciones-y-convocatorias/>).

Las reclamaciones podrán dirigirse a la siguiente dirección electrónica:

convocatoriaspublicas.mex@oei.int

I.28 Firma del Contrato y forma de pago.

Notificada la Resolución de Adjudicación al Oferente adjudicado, éste queda obligado a formalizar el contrato, dentro de un máximo de cinco (5) días naturales posteriores a la notificación de adjudicación.

En el monto de la firma del contrato, el adjudicatario deberá presentar:

- Garantía de Cumplimiento de la Oferta por un importe del 2% del valor total de la oferta presentada.

Esta garantía deberá ser extendida a favor de la OEI y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria extendida por una Institución Bancaria que opere en México y autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- Fianza expedida por una Compañía de Seguros que opere en México y autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- Cheque certificado a la orden de la OEI.

La garantía deberá tener una vigencia de 90 días calendario a partir de la fecha de la suscripción del contrato. Para que sea aceptada la Garantía de Cumplimiento de la Oferta, deberá ser presentada por lo menos por el monto y la exigencia exigidos, ajustándose a los tipos de garantías admisibles en la forma solicitada, indicando el Nombre y Número de Licitación y estar de acuerdo con el formulario (Anexo No. 3), incluso en el presente documento de Pliego de Condiciones.

La garantía de cumplimiento de la oferta será ejecutada en el caso de que el oferente no cumpla con lo

estipulado en su oferta técnica.

La forma de pago será a través de transferencia electrónica bancaria a la cuenta que proporcione el Oferente, dentro de los cincuenta días hábiles siguientes a la recepción y aceptación de la factura y del producto finalizado, sin observaciones de la OEI o de la SECTI.

Si el adjudicatario no acepta la adjudicación o no firma el contrato en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones, por causas que le fueren imputables, dentro del plazo establecido, quedará sin valor ni efecto la adjudicación

Cuando así ocurra, el contrato se adjudicará al Oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al Oferente calificado en tercer lugar y, así sucesivamente.

I.29 Moneda

El pago se hará según la moneda establecida en el presente documento de Pliego de Condiciones.

I.30 Plazos que rigen el Proceso

Fecha de presentación de Propuestas: del 29 de junio y el 14 de julio de 2026

Fecha límite para solicitar aclaraciones: del 30 de junio al 03 de julio 2026

Fecha de realización de visita técnica: 6 de julio de 2026

Fecha de apertura, lectura y valoración de ofertas: Del 15 al 17 de julio de 2026

Fecha de notificación de la adjudicación provisional: 20 de julio de 2026

Fecha límite para formular consultas, observaciones y aclaraciones al proceso: Del 20 al 22 de julio de 2026

Notificación de adjudicación definitiva: 27 de julio de 2026

Firma del contrato: Del 28 al 31 de julio 2026

I.31 Clausula Suspensiva

La OEI realiza la presente licitación como medida preparatoria al Congreso Internacional de Educación del Estado de México 2026 y en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México (SECTI), por lo que la liquidación definitiva de los servicios resultantes de esta licitación está supeditada al otorgamiento de la financiación de parte de la SECTI, así como a la aprobación de los productos finales.

días¹ contados a partir de la fecha de apertura pública de ofertas.

Finalmente designo, nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada como lo detallo a continuación.

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

La presente oferta consta de ____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la OEI, firmo la presente a los

_____ días del mes de _____ del _____.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA
SOCIEDAD**

¹ El plazo mínimo exigido es de 90 días hábiles.

ANEXO No. 2

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Sr(a)....., con número de CURP:
..... en nombre (propio) o actuando en representación de (empresa a que
representa)..... con RFC.....con domicilio
en calle, número..... consultado el anuncio
de licitación del contrato de:, publicado en el Área de
Contratación de la OEI México, del día..... de..... de..... y enterado de las condiciones,
requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones
técnicas particulares, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, y de las obligaciones sobre
protección del empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y sobre protección del
medio ambiente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en las siguientes
condiciones:

Base imponible:

I.V.A.:

Importe total de la oferta:

Fecha y firma del licitador.

(Se deberá adjuntar documento Anexo mediante el cual se desglosen cada uno de los conceptos presupuestados)

FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

(QUE DEBERÁ PRESTAR EL ADJUDICATARIO Y PRESENTARLA EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO).

ANEXO No. 3

ASEGURADORA/BANCO

GARANTIA/FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Se constituye Fianza/Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuera mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario para el **“la coordinación, habilitación, operación logística y cierre de las cuatro sedes del 2do Congreso Internacional de Educación, Estado de México, garantizando la disponibilidad de infraestructura, equipamiento, personal especializado, insumos y servicios complementarios requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, formativas, culturales y protocolarias previstas en el marco del “PRIMER CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN SECTI-OEI”, según Licitación 01/2026 publicada por la OEI-México.**

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA: Desde _____ hasta _____

BENEFICIARIO:

CLÁUSULA OBLIGATORIA: La presente garantía será ejecutada por el valor resultante de la liquidación en la ejecución y entrega del servicio, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firma de cumplimiento, sin ningún otro requisito.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limitan la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en a ciudad de _____ a los días de _____ de 2026.

_____ el mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO No. 4

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LA CUAL SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, SIN CONSIDERAR EL 16 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IVA (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

Ante: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, EN ADELANTE LA OEI

(Nombre de la Afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 12 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente se constituye fiadora hasta por la suma de \$ (ANOTAR EL IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN EL MONTO COTIZADO, SIN CONSIDERAR EL IVA), M.N. a favor de LA OEI para garantizar por (Anotar la razón social de la empresa) con domicilio en (Domicilio de la razón social), el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en el CONCURSO PÚBLICO NÚMERO LCT-01/2026, para la prestación del "(Indicar el nombre del servicio)"; al efecto la afianzadora (Nombre de la afianzadora), pagará en término de la Ley y en el caso de que el adjudicado no cumpla con las obligaciones contraídas, la Institución Afianzadora se somete al procedimiento de Ejecución establecido en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, por lo que renuncia al derecho contenido en el artículo 179 de la citada Ley.

La Institución Afianzadora acepta expresamente garantizar el crédito a que esta fianza se refiere por el periodo que dure la oferta a partir de la fecha de apertura de propuestas económicas de la convocatoria mencionada, permaneciendo en vigor durante las sustentaciones de todos los Recursos legales o Juicios que se interpongan hasta que haya resolución definitiva por parte de LA OEI.

Para la Interpretación y cumplimiento que esta póliza representa, se somete a la jurisdicción de los tribunales federales para la Ciudad de México, renunciando para este efecto al que pudiera corresponderle debido a su domicilio.

En caso de que la presente garantía se haga exigible, (Anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 278, 280, 282 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. ** Fin del texto**

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA LA FIANZA, POR PARTE DE LA AFIANZADORA.

ANEXO No 5

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE VISITA A SEDE

Lugar y fecha

Yo, _____ *persona física o representante legal de la persona moral* _____, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, *en mi carácter de persona física con actividad empresarial / representante legal de la persona moral* participante en la Licitación Pública Nacional LCT-01/2026, mediante el presente documento, debidamente firmado y sellado por la autoridad en cargo de la sede, hago constar que se realizó la visita de reconocimiento a la sede en la que se prestará el servicio del 2do Congreso Internacional de Educación del Estado de México.

Nombre o razón social del participante:	
RFC:	

Datos de la sede visitada	
Nombre de la sede:	<input type="checkbox"/> Atlautla <input type="checkbox"/> Huixquilucan <input type="checkbox"/> Ixtapan de la Sal <input type="checkbox"/> Jilotepec
Domicilio de la sede:	
Fecha y hora de la visita:	Lunes 6 de julio de 2026 ____:____ hrs.
Observaciones de la visita:	

Por este mismo medio manifiesto que la información asentada en el presente formato corresponde a la visita que realicé a la sede indicada y que conozco las condiciones generales de acceso, operación, infraestructura y logística observadas durante el recorrido.

Nombre y firma de quien suscribe el formato	Validación de la sede
<p><i>[estampar firma]</i></p>	<p><i>[estampar firma y sello]</i></p>
<p>Nombre <i>persona física con actividad empresarial / representante legal de persona moral</i></p>	<p>Nombre de la autoridad Cargo</p>

Nota: El presente formato deberá ser requisitado de manera individual por cada sede visitada y presentado como parte de la documentación de participación en la Licitación Pública Nacional LCT-01/2026. La persona que suscriba el formato deberá asentar su nombre completo, indicar el carácter con el que actúa —persona física con actividad empresarial o representante legal de persona moral— y firmarlo bajo protesta de decir verdad. Asimismo, deberá recabar en cada sede la firma autógrafa y el sello institucional de la autoridad o persona responsable que valide la visita. La visita a cada una de las sedes constituye un requisito obligatorio de participación; por tanto, la falta de presentación del formato correspondiente a alguna sede, o la ausencia de la firma de quien lo suscribe, de la firma de la autoridad responsable o del sello institucional, podrá considerarse incumplimiento de este requisito y dar lugar al desechamiento de la propuesta, conforme a las condiciones establecidas por la convocante.